Fernando de la Mora, 20 de JULIO de 2021.

INE-UOC Nº 093/2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Sra. Jessyca Diaz Caballero, Técnico Dpto. de Control de Documentos Bilateral
Dirección Nacional de Contrataciones Pública
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al llamado ***ID N° 363315*** licitación por **Renovación de Locación** ***para "LOCACION INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DGEEC - EDIFICIO TECNICO 2", adjudicada por el (INE)*** dependiente de la Presidencia de la Republica.

En relación al llamado con el aspecto a la observación **arriba Nota DNC N° 10945/2021; de fecha 07 de JUNIO de 2021.**

Me dirijo al Señor Director Nacional a los efectos de **solicitar cancelar la renovación LOCACIÓN N° 01/2019 LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DGEEC EDIFICIO TÉCNICO 2" ID 363.315, AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DGEEC N° 909/2020.**

La solicitud de cancelación se basa, "***Nota DNCP/DNC N° 10945/21, de fecha 7 de junio de 2021; Reiteramos a la Convocante que la normativa establece que la renovación podrá realizarse hasta por dos periodos contractuales consecutivos, sin embargo, se observa que el contrato de locación abarca 12 meses de ejecución, mientras que la primera renovación ya fue realizada por 12 meses de ejecución, utilizando los dos periodos contractuales establecidos en la normativa en la primera renovación, en consecuencia, la presente renovación no podrá ser difundida considerando los limites previstos en la Resolución N° 1494/2018.;***

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GRAL. DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE